

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morales
Departamento de Izabal

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morales
Departamento de Izabal

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0733-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Morales, del Departamento de Izabal, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Morales, del Departamento de Izabal, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad
2. Deficiencia en la conformación de expedientes
3. Conformación inadecuada de expedientes de personal



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Rudy Anibal Velasquez Aguilar (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0733-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones del Personal a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, dividendos y transferencias corrientes del sector público; y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo, otros alquileres y otras pérdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos no tributarios, Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de



Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión Educativa, 13 Red Vial y 14 Mejoramiento de obras, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.9,096,259.06, integrada por dos cuentas bancarias, que son la Cuenta Única del Tesoro (pagadora) y una cuenta receptora de los aportes constitucionales, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro presenta un saldo de Q. 52,555,849.31, del cual se verificaron las siguientes cuentas 1234 Construcciones en Proceso con saldo de Q.12,880,856.19 y 1238 Bienes de Uso Común con saldo de Q.9,354,578.95. Dichos saldos mostrados por el Balance General, concilian con los registros del inventario general de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

PASIVO

Retenciones del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Retenciones del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q. 221,007.19, que corresponde al movimiento normal de la municipalidad en el periodo, el cual se encuentra integrado así:

ESCRITURAL	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31/12/2014
102	Amortización Banco de los Trabajadores	60,838.09
113	Cuota Sindicato	18,709.95
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	37,849.91
122	Timbre y Papel Sellado	2,411.25
201	Cuotas IGSS	41,985.35
202	Prima de Fianza	1,496.23
204	ISR Sobre Facturas Especiales	2,756.44
205	ISR Sobre Dietas	3,840.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	11,240.59
211	Retenciones Judiciales	15,358.52
212	Retenciones Varias	242,520.86
	TOTAL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.	439,007.19

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo presenta un saldo de Q. 2,765,227.42, el que fue originalmente contratado por la cantidad de Q.10,000,000.00, para la adquisición de maquinaria y que con abonos por la cantidad de Q.289,527.23, será pagado en su totalidad en octubre de 2015.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de



Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.199,450,124.01.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS

Tasas

Esta cuenta en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendió a la cantidad de Q.1,795,774.91.

Venta de Servicios

El Saldo de esta cuenta en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 llegó a la cantidad de Q.3,416,506.70.

Dividendos

El saldo en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la cantidad de Q.1,000,987.40.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2014 y registradas en la cuenta 5172, ascienden a la cantidad de Q.5,285,223.44.

GASTOS

Sueldos y Salarios

Es la cuenta 6111 Remuneraciones con saldo al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.10,366,802.90, se incluye la sub cuenta Sueldos y Salarios con saldo de Q.9,289,882.46.

Bienes de Consumo

En la cuenta 6112 Bienes y Servicios con saldo al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.4,351,938.98, se incluye la sub cuenta Bienes de Consumo por un valor de Q.2,218,871.83.



Otros Alquileres

El saldo de la cuenta 6124 Otros Alquileres al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la cantidad de Q.14,600.00.

Otras Pérdidas

La cuenta 6142 Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2014, tiene un saldo de Q.558,284.74.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, mediante Acta No. 60-2013.

La liquidación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 06 de enero de 2015, mediante Acta No. 01-2015.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.40,400,950.00, el que tuvo ampliaciones presupuestarias por la cantidad de Q.35,344,078.60, para un presupuesto vigente de Q.75,745,028.60, ejecutándose la cantidad de Q.54,363,741.72 (72%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.3,334,435.33, Ingresos no Tributarios 2,599,778.43 Venta de Bienes y Servicios de la administración pública Q.321,830.30, Ingresos de Operación Q.3,095,096.40, Rentas de la Propiedad Q.1,416,915.49, Transferencias Corrientes Q.5,327,223.44, Transferencias de Capital Q.38,269,461.33, siendo esta última la que tuvo el valor mas significativo que representa un 70% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q.40,400,950.00, el cual tuvo ampliaciones presupuestarias por la cantidad de Q.35,344,078.60 para un presupuesto vigente de Q.75,745,028.60, ejecutándose la cantidad de Q.58,776,184.37 (78%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales la cantidad de



Q.16,110,800.10, el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.6,397,538.38, el Programa 12 Gestión Educativa la cantidad de Q.5,147,079.24, el Programa 13 Red Vial la cantidad de Q.15,001,584.06, el Programa 14 Mejoramiento de Obras la cantidad de Q.10,663,988.72, el Programa 15 Proyección Social la cantidad de Q.1,827,347.62, el Programa 16 Oficina Municipal de la Mujer la cantidad de Q.153,519.49 y el Programa 99 Partidas No Asignables a otros Programas la cantidad de Q.3,474,326.76, de los cuales el Programa 01 Actividades Centrales es el mas significativo con respecto a la ejecución y representa un 27% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.35,344,078.60 y transferencias por un valor de Q.13,352,047.76, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual, debidamente aprobado por parte del Concejo Municipal, fue presentado a las instancias que la ley establece.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoria Interna, fue presentado por el Auditor Interno, debidamente aprobado por parte del Concejo Municipal y se comprobó que fue operado correctamente en el Sistema.

5.2.3 Convenios

La municipalidad de Morales, Izabal, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La municipalidad de Morales, Izabal, no reportó donaciones recibidas, durante el periodo 2014.



5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo presenta un saldo de Q. 2,765,227.42, el que fue originalmente contratado por la cantidad de Q.10,000,000.00, para la adquisición de maquinaria y que con abonos por la cantidad de Q.289,527.23, se terminará de pagar en octubre de 2015.

5.2.6 Transferencias

La municipalidad de Morales, Izabal, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene transferencias o traslados de fondos a entidad alguna.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 7, finalizados anulados 1 y finalizados desierto 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 8 de abril de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL
Codigo entidad: 1210-1804

Página: 1 de 1
Fecha: 08/01/2015
Hora: 02:08:14p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Bancos	9,096,249.86	2113 Gastos del Personal a Pagar	221,007.19
Total de ACTIVO DISPONIBLE	9,096,249.86	Total de PASIVO CORRIENTE	221,007.19
1130 ACTIVO ENIGIBLE		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	2,034,577.31	2220 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	2,034,577.31	2232 Préstamos Inscriptos de Largo Plazo	2,765,227.42
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	11,130,827.17	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,765,227.42
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO	2,986,234.61
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	16,052,232.02	3100 PATRIMONIO NETO	
1232 Maquinaria y Equipo	11,490,454.79	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	1,346,028.22	3112 Resultados del Ejercicio	-24,555,246.00
1234 Construcciones en Proceso	12,880,856.19	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-40,591,478.25
1235 Equipo Militar y de Seguridad	19,600.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	199,450,184.01
1237 Otros Activos Fijos	1,417,068.14	Total de Patrimonio Municipal	81,962,396.68
1238 Bienes de Uso Común	9,554,578.95	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	81,962,396.68
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	52,555,849.31	Total Pasivo + Patrimonio	84,948,624.29
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	21,262,948.61		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	21,262,948.61		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	73,818,797.92		
Total de ACTIVO	84,948,624.29		

Director de DAFIM
MUNICIPALIDAD DE MORALES, IZABAL
Curatela No. C.P.
Wilma Portillo Ramos
Directora DAFIM

Gerber Artemio Castillo Villatoro
Auditor Interno Mpal.
L. Gerber Artemio Castillo y Asociados
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 6.312

Francisco Antonio Cappa Rosales
Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MORALES, IZABAL
 Código entidad: 1210-1804

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 08/01/2015
 Hora: 02:02:27p
 R00015271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	16,094,280.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	16,094,280.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,334,435.33
5111	Impuestos Directos	2,697,277.55
5112	Impuestos Indirectos	637,157.78
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,599,778.43
5122	Tasas	1,795,774.91
5123	Contribuciones por mejoras	1,103.25
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	145,935.00
5126	Multas	406.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	656,559.27
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,416,926.70
5141	Venta de Bienes	420.00
5142	Venta de Servicios	3,416,506.70
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,415,916.49
5161	Intereses	410,449.09
5162	Dividendos	1,000,987.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,480.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,285,223.44
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,285,223.44
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	42,000.00
5181	Donaciones Externas	42,000.00
6000	GASTOS	40,649,526.49
6100	GASTOS CORRIENTES	40,649,526.49
6110	GASTOS DE CONSUMO	38,869,762.04
6111	Remuneraciones	10,366,802.90
6112	Bienes y Servicios	4,351,938.98
6113	Depreciación y Amortización	24,151,020.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	463,703.89
6121	Intereses y Comisiones	449,103.89
6124	Otros Alquileres	14,600.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	558,284.74
6142	Otras Pérdidas	558,284.74
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	757,775.82
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	348,475.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	409,300.82
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-24,555,246.10


 Francisco Antonio Cappa Rosales
 Alcalde Municipal




 Gerber Artemio Castillo Villatoro
 Auditor Interno Municipal




 Vilma Portillo Ramos
 Directora DAFIM





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	40,400,950.00	35,344,078.60	75,745,028.60	54,363,741.72
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,345,350.00	0.00	3,345,350.00	3,334,435.33
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,472,400.00	0.00	4,472,400.00	2,599,778.43
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	448,900.00	0.00	448,900.00	321,830.30
14	INGRESOS DE OPERACION	2,752,700.00	0.00	2,752,700.00	3,095,096.40
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,561,100.00	0.00	1,561,100.00	1,415,916.49
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,681,810.00	658,230.81	5,340,040.81	5,327,223.44
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	23,138,690.00	23,758,356.80	46,897,046.80	38,269,461.33
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	10,230,782.19	10,230,782.19	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	696,708.80	696,708.80	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	40,400,950.00	35,344,078.60	75,745,028.60	58,776,184.37
1	ACTIVIDADES CENTRALES	15,234,656.11	3,111,059.15	18,345,715.26	16,110,800.10
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,389,034.44	4,877,771.18	9,266,805.62	6,397,538.38
12	GESTION EDUCATIVA	287,364.56	14,674,597.40	14,961,961.96	5,147,079.24
13	RED VIAL	5,818,783.86	10,694,231.48	16,513,015.34	15,001,584.06
14	MEJORAMIENTO DE OBRAS	10,221,784.27	950,743.35	11,172,527.62	10,663,988.72
15	PROYECCION SOCIAL	800,000.00	1,035,676.04	1,835,676.04	1,827,347.62
16	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	175,000.00	0.00	175,000.00	153,519.49
17					
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,474,326.76	0.00	3,474,326.76	3,474,326.76
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-4,412,442.65

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	54,363,741.72
EGRESOS EJECUTADOS	58,776,184.37
superavir/deficit presupuestario	<u>-4,412,442.65</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Admisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morales del Departamento de Izabal, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS.

Vilma Portillo Ramos
 f. DIRECTOR DE AFIM


Gerber Artemio Castillo Villatoro
 f. AUDITOR INTERNO
 Gerber Artemio Castillo Villatoro
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6,312

Francisco Antonio Cappa
 f. Alcalde Municipal




5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
79478-263-044 79477637

Municipalidad de Morales
Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Morales, enero de 2015





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
79478-263-044 79477637

Políticas Contables: Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 30 del Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en cuanto a que las entidades descentralizadas y autónomas deben presentar a más tardar dentro de los primeros dos (2) meses de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2013.





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
79478-263-044 79477637

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI-.

A partir del año 2008 las transacciones realizadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera cuentan con registros históricos en el módulo de Contabilidad que tiene como base un Balance General con saldos referidos al 31 de Diciembre del año 2007.

Desde el 1 de enero 2009 los registros presupuestarios, financieros y contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres, con un intervalo de 10 minutos de recuperación por cualquier eventualidad.

Adicionalmente el Artículo 27 del Decreto 13-2013, que reforma el Artículo 42 del Decreto 101-97, establece lo siguiente: Todas las entidades del sector público, incluyendo las de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, particularmente las Municipalidades, los Organismos del Estado, la Universidad de San Carlos de Guatemala, Federaciones y Confederaciones Deportivas, Consejos de Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos, Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros que ejecuten fondos públicos, están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales pueden estar conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.9,096,259.06; como se integra a continuación:





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 79478-263-044 79477637

1112 Bancos

01 Fondo Común					
No de Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo SICOIN GL	Saldo Conciliación	Diferencia	
3036005219	Municipalidad de Morales	0.00	248.01	248.01	
3036041867	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Morales	9,096,259.06	9,092,759.06	(3,500.00)	
Total Cuenta:		<u>9,096,259.06</u>	<u>9,093,007.07</u>	<u>(3,251.99)</u>	

Cuenta	Concepto de la diferencia	Diferencia
3036005219	Intereses pendientes de registro	248.01
3036041867	Debito INFOM, pendiente de registro por mala redacción por parte del INFOM	(3,500.00)
		<u>(3,251.99)</u>

NOTA No. 7

ANTICIPOS A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de esta cuenta es por Q.2,034,577.31.; que registra el valor de los anticipos otorgados a proveedores por relación de contratos suscritos para ejecución de obras de inversión. El monto se integra de la manera siguiente:

NIT	Exped	Contratista	No. Contrato	Nombre del proyecto	SMIP	Valor en Q.
12081744	7	Guzman Reyes, Gustavo Adolfo	03-2011	Mejoramiento Instituto Tecnologico Moralese	258	7,396.02
2241013	20	Najera Castillo, Ovidio	008-2013-MMI	Mejoramiento Calle Cementerio (Adoquinamiento) Barrio Caribe	283	30,072.14
828007K	24	Samayoa Sandoval, Hugo	012-2013-MMI	Reconstruccion Escuela Primaria Ulises Rojas Aldea Cayuga	282	4,695.09
2246708	28	Mendoza Matta, Edwin Alfredo	011-2013-MMI	Mejoramiento Calle (Pavimentacion) Hacia Colonia Santa Barbara	278	176,712.60
2241013	29	Najera Castillo, Ovidio	16-2013	Mejoramiento Sistema De Agua Potable De San Francisco Milla 45 Y San Francisco El Rio	275	166,169.07
2246708	33	Mendoza Matta, Edwin Alfredo	007-2014-MMI	Ampliacion Hospital Distrital, Colonia Santa Barbara; Morales, Izabal	296	1,649,532.39
Total						<u>2,034,577.31</u>

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de este grupo de cuentas es por Q.52,555,849.31 que se integra por los siguientes valores:

1231	Propiedad y Planta en Operación	16,052,323.02
1232	Maquinaria y Equipo	11,491,454.79
1233	Tierras y Terrenos	1,340,028.22
1234	Construcciones en Proceso	12,880,856.19
1235	Equipo Militar y de Seguridad	19,600.00
1237	Otros Activos Fijos	1,417,008.14
1238	Bienes de Uso Común	9,354,578.95
		<u>52,555,849.31</u>

El valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad están valuados al precio de adquisición y anotados en el Libro de Inventario de Bienes no Fungibles, como se resume a continuación:

1231	Propiedad y Planta en Operación	16,052,323.02
1232	Maquinaria y Equipo	11,491,454.79
1233	Tierras y Terrenos	1,340,028.22
1235	Equipo Militar y de Seguridad	19,600.00
1237	Otros Activos Fijos	1,417,008.14
1238	Bienes de Uso Común	9,354,578.95
		<u>39,674,993.12</u>





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 79478-263-044 79477637

El valor de Construcciones en Proceso por Q.12,880,856.19 las cuales por su naturaleza no están incluidas en el libro de inventarios físico y son las siguientes:

1234 Construcciones en Proceso
 01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

SMIP	Nombre del Proyecto	Valor en Q.
249	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario, Colonia Santa Barbara	2,034,188.18
275	Mejoramiento Sistema De Agua Potable De San Francisco Milla 45 Y San Francisco El Rio	707,757.15
278	Mejoramiento Calle (Pavimentación) Hacia Colonia Santa Barbara	5,006,857.00
279	Mejoramiento Calle Principal (Adoquinado) Barrio Bananera	1,565,410.22
283	Mejoramiento Calle Cementerio (Adoquinamiento) Barrio Caribe	362,941.56
297	Mejoramiento Puente Vehicular Barrio El Mitchal, Morales Izabal	987,310.44
Saldo Construcciones en Proceso Bienes de Uso Común		10,664,464.55

02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

258	Mejoramiento Instituto Tecnológico Moraleño	332,821.08
268	Construcción Pozo(S) Colonia Santa Barbara	54,196.00
282	Reconstrucción Escuela Primaria Ulises Rojas Aldea Cayuga	1,829,374.56
Saldo Construcciones en Proceso Bienes de Uso No Común		2,216,391.64

Saldo de la cuenta al 31 de Dic 2014 **12,880,856.19**

Los bienes de uso común ascienden a Q.9,354,578.95 y se integran de la siguiente manera:

Cuenta 1238 Bienes de Uso Común	Valor en Q.
Cafetería Y Vestibulo Salon Municipal	900,288.49
Pozo De Agua Potable Barrio El Carrizal.	428,120.00
Pozo De Agua Potable Barrio Nuevo.	457,002.20
Construcción Parque Municipal.	1,200,000.00
Construcción Parque Municipal Fase II.	2,500,000.00
Construcción Parque Municipal Fase I	300,000.00
Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Cerritos	664,389.81
Instalación Red De Semaforización En Calles Y Avenidas Principales	238,840.00
Construcción Pozo(S) Barrio Los Castro	555,800.00
Construcción Pozo(S) Barrio Nuevo, La Pista	550,318.53
Mejoramiento Calle El Laberinto, Barrio El Mitchal, Morales, Izabal	172,907.65
Mejoramiento Calle Colegio Billingüe Barrio Nuevo	246,447.98
Mejoramiento Calle Merlín Calderón Barrio Nuevo	259,076.29
Mejoramiento Calle Del Igss (Adoquinado) Barrio Bananera	881,388.00
Saldo al 31 de Dic 2014	9,354,578.95

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE (1240)

En esta cuenta se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q.21,262,948.61 y se integra con la siguiente información:

Nombre del proyecto	Valor en Q.
Conservación Y Mejoramiento De Los Servicios Públicos	2,669,326.24
Apoyo A La Educación	205,127.57
Conservación Y Mejoramiento Red Vial Area Urbana Y Rural	6,777,130.84
Mejoramiento Red Vial Aldeas Sector Motagua	296,934.00
Conservación Y Mejoramiento De Obras Municipales Y Públicas	10,657,313.72





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 79478-263-044 79477637

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q.221,007.19; y están integradas de la siguiente forma:

2113 Gastos del Personal a Pagar		
04 Retenciones a Pagar		
Escritural	Nombre de la retención	Saldo 31 dic 2014
102	Amortizacion Banco De Los Trabajadores	60,838.09
113	Cuota Sindicato	18,709.95
118	Plan De Prestaciones Del Empleado Municipal	37,849.91
122	Timbre Y Papel Sellado	2,411.25
201	Cuotas I.G.S.S.	41,985.35
202	Prima De Fianza	1,496.23
204	Isr Sobre Facturas Especiales	2,756.44
205	Isr Sobre Dietas	3,840.00
206	Isr Sobre Relacion De Dependencia	11,240.59
211	Retenciones Judiciales	15,358.52
212	Retenciones Varias	24,520.86
Saldo al 31 Dic 2014		<u>221,007.19</u>

NOTA NO. 11

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El saldo de préstamos al 31 de Diciembre 2014 se integra de la manera siguiente:

2232 00 Préstamos Internos de Largo Plazo
 Identificación del préstamo en SICOIN GL 42-1501-0004
 Identificación del préstamo en BANRURAL 7036146993
 Monto del préstamo Q.10,000,000.00
 Fecha del desembolso 22/may/2012
 Fecha de vencimiento 21/oct/2015
 Tasa de interes 10.00%
 Acta de Aprobación Concejo Municipal: 39-2012
 Destino: Compra de bienes (Maquinaria) y servicios

Tabla de amortización:

Cuota	Fecha	Saldo capital	Capital	Intereses	Cuota	Nuevo saldo
19	20/dic/2013	6,029,729.77	239,279.48	50,247.75	289,527.23	5,790,450.29
20	20/ene/2014	5,790,450.29	239,665.02	49,862.21	289,527.23	5,550,785.27
21	20/feb/2014	5,550,785.27	241,728.80	47,798.43	289,527.23	5,309,056.47
22	20/mar/2014	5,309,056.47	248,234.57	41,292.66	289,527.23	5,060,821.90
23	20/abr/2014	5,060,821.90	244,542.15	44,985.08	289,527.23	4,816,279.75
24	20/may/2014	4,816,279.75	250,729.42	38,797.81	289,527.23	4,565,550.33
25	20/jun/2014	4,565,550.33	250,212.77	39,314.46	289,527.23	4,315,337.56
26	20/jul/2014	4,315,337.56	252,367.38	37,159.85	289,527.23	4,062,970.18
27	20/ago/2014	4,062,970.18	255,669.15	33,858.08	289,527.23	3,807,301.03
28	20/sep/2014	3,807,301.03	256,742.14	32,785.09	289,527.23	3,550,558.89
29	20/oct/2014	3,550,558.89	258,952.97	30,574.26	289,527.23	3,291,605.92
30	20/nov/2014	3,291,605.92	262,097.18	27,430.05	289,527.23	3,029,508.74
31	20/dic/2014	3,029,508.74	264,281.32	25,245.91	289,527.23	2,765,227.42

De conformidad con la tabla de amortización, el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN GL y el reporte de Situación de la Deuda, el saldo al 31 de Diciembre 2014 es por Q.2.765.227.42.





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 79478-263-044 79477637

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión. A partir de la implementación del módulo de Contabilidad, la cuenta acumula Q.199,450,124.01.

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2014 y como resultado se muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a Q. 18,744.60, sin embargo el resultado neto refleja un valor de Q. Q.24,555,246.10 que se integra de la manera siguiente:

Integración Resultado del ejercicio	Valor en Q.
Ingresos del Ejercicio	16,094,280.39
Egresos del Ejercicio	16,113,024.99
Desahorro del ejercicio	(18,744.60)
Otras pérdidas	(24,536,501.50)
Gastos de inversión social	24,151,020.16
Pérdidas por baja de bienes	385,481.34
Total resultado del ejercicio	(24,555,246.10)

NOTA No. 14

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.16,094,280.39 integrados de la siguiente forma:

Cta	Nombre de la cuenta	Valor en Q.
5111	Impuestos Directos	2,697,277.55
5112	Impuestos Indirectos	637,157.78
5122	Tasas	1,795,774.91
5123	Contribuciones por mejoras	1,103.25
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	145,935.00
5126	Multas	406.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	656,559.27
5141	Venta de Bienes	420.00
5142	Venta de Servicios	3,416,506.70
5161	Intereses	410,449.09
5162	Dividendos	1,000,987.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,480.00





MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
 79478-263-044 79477637

NOTA No. 15

GASTOS (6000)

Los Gastos de en este grupo de cuentas ascienden a Q. 40,649,526.49 y la integración de estas erogaciones es la siguiente:

Cta	Nombre de la cuenta	Valor en Q.
6111	Remuneraciones	
	01 Al Personal Civil	
	01 Sueldos y Salarios	9,289,882.46
	02 Aportes Patronales al Seguro Social	676,162.80
	03 Otros Aportes Patronales	272,546.47
	04 Beneficios Sociales	128,211.17
6112	Bienes y Servicios	
	01 Servicios no Personales	2,131,237.15
	02 Impuestos, Derechos y Tasas	1,830.00
	03 Bienes de Consumo	2,218,871.83
6113	Depreciación y Amortización	
	06 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	24,151,020.16
6121	Intereses y Comisiones	
	01 Intereses	449,103.89
6124	Otros Alquileres	
	00 Otros Alquileres	14,600.00
6142	Otras Pérdidas	
	01 Pérdidas por Baja de Bienes	385,481.34
	02 Otras Perdidas	172,803.40
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	
	00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	348,475.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	
	00 Transferencias Otorgadas al Sector Público	409,300.82
		<u>40,649,526.49</u>


Francisco Antonio Cappa Rosales
 Alcalde Municipal




Gerber Artemio Castillo Villatoro
 Auditor Interno Municipal

Lic. Gerber Artemio Castillo Villatoro
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 6,312


Vilma Portillo Ramos
 Directora DAFIM



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad

Condición

Las tarjetas de responsabilidad no están actualizadas, pues algunos trabajadores han tenido cambios en los activos que utilizan y dichos movimientos no se reflejan en las mismas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIN- primera versión en el numeral II Módulo de Tesorería, 3. Otros controles y registros necesarios en Tesorería 3.9 Libro de Inventario, segundo párrafo establece: "Para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

Causa

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal no observó aspectos legales y técnicos para actualizar los registros en las tarjetas de responsabilidad de los empleados municipales.

Efecto

No se cuenta con un control interno eficiente que permita verificar los bienes a cargo de los empleados municipales y que no se puedan deducir responsabilidades en determinado momento, que estos se extravíen.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se actualice a la brevedad posible las tarjetas de responsabilidad de cada empleado municipal.



Comentario de los Responsables

En oficio identificado MUNIMO 54-2015, con fecha 06 de abril de 2015, los responsables indicaron: "En relación a las tarjetas de responsabilidad, se han girado instrucciones para que los vehículos y maquinaria que estaban asignados a la máxima autoridad, sean asignados a las personas directamente responsables, quienes en lo sucesivo responderán por cualquier eventualidad que pueda suceder con los activos a su cargo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios vertidos por los responsables y las pruebas documentales presentadas no fueron suficientes y justificadas para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	VILMA (S.O.N.) PORTILLO RAMOS DE ALDANA	16,200.00
Total		Q. 16,200.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Se determinó que los documentos originales que conforman los expedientes de las obras construidas en el periodo 2014, no se encuentran ordenados en forma cronológica ni como se fue realizando el proceso administrativo dado en los eventos realizados, tal como se verificó en los expedientes revisados según la muestra de auditoría seleccionada, de las obras siguientes: Contrato No. 011-2013, "Mejoramiento calle (pavimentación) hacia colonia Santa Bárbara, Morales, Izabal por valor de Q. 5,890,420.00; Contrato No. 13-2013, "Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia Santa Bárbara, Morales, Izabal" por valor de Q.2,034,188.18; Contrato No. 15-2013, "Mejoramiento Calle Principal (adoquinado) Barrio Bananera, por valor de Q.1,326,080.32.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 1.11 Archivos,



establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.”

Causa

El Director Municipal de Planificación incumplió con la normativa indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Dificulta la localización de los documentos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se encargue de que todos los documentos relacionados con los expedientes de las obras, se archiven en forma ordenada en cada una de las etapas en los eventos de cotización y/o licitación y de manera cronológica.

Comentario de los Responsables

En oficio identificado MUNIMO 54-2015, con fecha 06 de abril de 2015, los responsables indicaron: "Se revisaron los expedientes de los proyectos; Contrato No. 011-2013 “Mejoramiento calle (Pavimentación) hacia colonia Santa Barbará, Morales, Izabal por valor de Q. 5, 890,420.00; Contrato No. 13-2013 “Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Colonia Santa Barbará, Morales, Izabal”, por valor de Q. 2, 034,188.18; Contrato No. 15-2013 “Mejoramiento Calle Principal /Adoquinado) Barrio Bananera, por valor de Q. 1, 326,080.32. En los cuales se verifico que llenan todos los requisitos correspondientes, así como están ordenados, identificados y foliados todos los documentos que lo conforman de manera cronológica, por lo que no se está de acuerdo con la deficiencia que se nos indica, y ponemos dichos expedientes a la disposición."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios vertidos por los responsables y las pruebas documentales presentadas no fueron suficientes y justificadas para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LUIS EDUARDO SUCHINI SAGASTUME	14,600.00
Total		Q. 14,600.00

Hallazgo No. 3

Conformación inadecuada de expedientes de personal

Condición

En la evaluación del Programa 01 Actividades Centrales, Grupo 0 Servicio Personales, Renglón 011 Personal Permanente; se encontraron deficiencias en el archivo permanente, debido a que al revisar selectivamente el expediente personal de los trabajadores: Carlos Enrique Martínez Guevara, Oficial del Iusi; Carlos Humberto Ramírez Escobar, Asistente de Recursos Humanos; Clemente Leiva Peña, Gerente de Recursos Humanos; se determinó que carece de los siguientes documentos: 1) Acta de toma de posición del cargo o contrato administrativo, 2) Carencia de antecedentes penales y policiacos, 3) Constancia de Residencia o copia de servicio básico (Energía Eléctrica, Agua potable u otros).

Criterio

El Acuerdo 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 1.2 Estructura del Control Interno Establece: “Es Responsabilidad de la Máxima Autoridad de Cada Entidad Pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de Control Interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de Control Interno debe incluir criterios específicos relacionados con a) Controles Generales, b) Controles Específicos, c) Controles Preventivos, d) Controles de detección, e) Controles Prácticos, f) Controles Funcionales, g) Controles de Legalidad, y h) Controles de Oportunidad, aplicados a cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” La norma 2.6 Documentos de Respaldo indica: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.” “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

Deficiente control interno en el área de Recursos Humanos en la conformación de



expedientes de personal.

Efecto

Escasa transparencia en la administración de personal, al no contar con la documentación de soporte de cada trabajador en particular, ocasionando desconocimiento de su situación legal, del lugar de residencia y datos generales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Gerente de Recursos Humanos, para que implemente controles internos eficientes, para tener un archivo de documentos del personal que labora en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio identificado MUNIMO 54-2015, con fecha 06 de abril de 2015, los responsables indicaron: "De las deficiencias indicadas en el archivo permanente de expedientes Grupo 0 servicios Personales, reglón 011 Personal permanente manifestamos lo siguiente: En relación al caso del señor Carlos Enrique Martínez Guevara Oficial del IUSI, desempeña el cargo desde el 16 de febrero de 2006, a cargo del renglón 011, según consta en la certificación de constancia laboral adjunta; por lo que al recibir el cargo el actual Gerente de Recursos Humanos, el trabajador referido ya se encontraba laborando, por lo tanto es obvio que la conformación inadecuada de este expediente correspondió a la persona que ese tiempo tenía la responsabilidad de elaborar el acta de toma de posesión del cargo, y las certificaciones de carencia de antecedentes penales y policiales, no son un requisito según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

En lo relativo a los trabajadores Carlos Humberto Ramirez Escobar y Clemente Leiva Peña, asistente de Recursos Humanos y Gerente de Recursos Humanos respectivamente, no son personal permanente como lo establece el Hallazgo No. 3., no obstante a ello, si bien es cierto, no cuentan con un contrato administrativo, ello por haber sido contratados bajo el renglón presupuestario 022, "contrato laboral" de los cuales si existe la copia correspondiente en el expediente personal de cada uno de ellos, asimismo las certificaciones de la carencia de antecedentes Penales y Policiales; no obstante que la Constitución de la República establece claramente en su artículo 22, "Antecedentes penales y policiales. Los antecedentes penales y policiales no son causa para que a las personas se les restrinja en el ejercicio de sus derechos que esta Constitución y las leyes de la República les garantiza, salvo cuando se limiten por ley, o en sentencia firme, y por el plazo fijado en la misma".



Se adjuntan copias de los contratos y de las certificaciones de la carencia de antecedentes penales y policiales que corresponden al periodo auditado, el cual corresponde al año 2014.

En cuanto a las constancias de residencia o servicio básico, tampoco es un requisito establecido en la legislación laboral vigente, no obstante para el presente año ya se hizo el requerimiento respectivo de esta constancia a los trabajadores y trabajadoras de la municipalidad de Morales Izabal."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables y la documentación presentada, no lo desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	CLEMENTE (S.O.N.) LEIVA PEÑA	1,395.00
Total		Q. 1,395.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

En la revisión realizada según muestra seleccionada, se estableció que en el contrato número 01-2014, firmado entre el Alcalde Municipal y Otto René Santiago Velásquez con fecha 14 de febrero de 2014, por un valor de Q.27,500.00 (incluyendo el IVA), por Servicios Profesionales, no se cumplió con los plazos indicados para la presentación de la fianza de cumplimiento por parte del contratista, ya que dicho contrato se aprobó el 21 de febrero de 2014 mediante Acta No. 07-2014 y la fianza de cumplimiento de contrato No. 10-908-77266 de Banrural, S.A. tiene fecha 06 de marzo de 2014.



Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 65 De Cumplimiento. Indica: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieran durante la ejecución del contrato, antes que se constituya la garantía de conservación. El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 26, establece: "Suscripción y aprobación del contrato. La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

Causa

No se verificó previo a la aprobación del contrato, que el contratista cumpliera con la obligación de presentar la fianza de cumplimiento de contrato respectiva, incumpliendo con la normativa legal .

Efecto

Al no contar con la fianza de cumplimiento, las entidades contratantes, dentro de los plazos indicados en la Normativa, corren riesgos de no contar con documentos legales en el caso de incumplimiento del contrato por parte de los contratistas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Secretario Municipal para que se cumpla con todos los requisitos que la Ley de Contrataciones del Estado establece y exija que se cumpla como en el presente hallazgo la presentación de las fianzas dentro de los plazos que establece la Ley y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

En oficio identificado MUNIMO 54-2015, con fecha 06 de abril de 2015, los responsables indicaron: "Con relación a este hallazgo podemos indicar que por error involuntario no se verificó que el contrato contara con la fianza de cumplimiento de contrato correspondiente, antes de ser aprobado por la máxima autoridad que es el Concejo Municipal."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios vertidos por los responsables y las pruebas documentales presentadas no fueron suficientes y justificadas para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	CLEMENTE (S.O.N.) LEIVA PEÑA	491.07
Total		Q. 491.07

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de las auditorías anteriores, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	FRANCISCO ANTONIO CAPPА ROSALES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LUIS ALFONSO PACHECO OLIVA	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JEFFERSON FRANCISCO ORELLANA ORTIZ	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
4	CESAR ARMANDO HERNANDEZ SAGASTUME	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ARNALDO NEFTALI NORMANNS MORALES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JERUSALEM ANIBAL DE LEON CRUZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ESTELA ESPERANZA CASTILLO BERNAL DE ESPAÑA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	CONRADO EMILIO MOSCOSO VILLAGRAN	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE MANUEL SANDOVAL LOPEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ANIBAL SAMUEL MARROQUIN HERNANDEZ	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JOSE ALFREDO PEREZ RAMOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	VILMA PORTILLO RAMOS DE ALDANA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	LUIS EDUARDO SUCHINI SAGASTUME	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 30/05/2014
14	LUIS ALBERTO ROJAS ALVAREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	11/06/2014 - 31/12/2014
15	SERGIO LUIS BARAHONA CASTAÑEDA	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2014 - 24/06/2014
16	JUAN PABLO RODRIGUEZ GONZALEZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
17	AYDEE MARISOL TZUN MOLINA DE HURTADO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014
18	GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RUDY ANIBAL VELASQUEZ AGUILAR
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

VISIÓN

“Ser líder en la prestación de servicio a la población del municipio de Morales.”

Misión (Anexo 2)

MISIÓN

Somos un equipo integrado e innovador, que presta servicios eficientemente; fomentando el desarrollo y satisfacción de nuestros habitantes y colaboradores.



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79624545; 79614505

MUNICIPALIDAD DE MORALES DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE IZABAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO INTERSTITUCIONAL	FECHA DEL CONTRATO INTERSTITUCIONAL	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	INCREMENTO	MONTO ACTUAL	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		N. DE AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
															VALOR	%	
1	109402	Construcción edificio (s) Centro de Atención Permanente -CAP- Colonia Santa Bárbara, Morales, Izabal.	001-2012	14/09/2012	002-2012	21/11/2012	Q. 9,838,640.80	Q. 140,209.04	Q. 9,978,849.84	Hugo Roberto Samayoa Sandoval	06/12/2012	01/03/2014	Q. 7,870,912.64	Q. 2,107,937.20	Q. 9,978,849.84	100%	100
2	118165	Mejoramiento Calle Cementerio (Adoquinamiento) barrio Cariba	015-2013	15/05/2013	008-2013-AMM	24/06/2013	Q. 501,202.23			Hugo Leonel Najera Carranza	01/08/2013	07/10/2013	Q. 362,941.56	Q. 138,260.67	Q. 501,202.23	100%	100
3	118166	Reconstrucción Escuela Primaria Unión Roja, Aldea Cayuga	009-2013	17/04/2013	012-2013-AMM	22/07/2013	Q. 1,852,850.00	Q. 297,623.38	Q. 2,150,473.38	Hugo Roberto Samayoa Sandoval	05/09/2013	04/03/2014	Q. 1,829,374.56	Q. 1,829,374.56	Q. 1,829,374.56	85.07%	100
4	53777	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea El Rosario, Via Rio Dulce	018-2013	24/05/2013	009-2013-AMM	01/07/2013	Q. 379,483.71			Hugo Roberto Samayoa Sandoval	08/08/2013	13/01/2014	Q. 197,278.07	Q. 182,205.64	Q. 379,483.71	100%	100
5	53461	Ampliación Sistema de Agua Potable, Aldea Cerritos	011-2013	04/05/2013	007-2013-AMM	24/06/2013	Q. 553,238.02	Q. 110,651.79	Q. 664,389.81	Hugo Leonel Najera Carranza	15/08/2013	16/02/2014		Q. 664,389.81	Q. 664,389.81	100%	100
6	118014	Mejoramiento Calle Principal (Adoquinado) Barrio Baranera	019-2013	24/05/2013	015-2013-AMM	30/07/2013	Q. 1,326,080.32	Q. 239,329.90	Q. 1,565,410.22	Hugo Leonel Najera Carranza	03/09/2013	03/03/2014	Q. 1,565,410.22	Q. 1,565,410.22	Q. 1,565,410.22	100%	100
7	118081	Construcción Salón Comunal, Aldea Navajpa	000-2013	20/06/2013	010-2013-AMM	30/07/2013	Q. 822,434.27			Alexandro Enrique Campos Durán	17/09/2013	13/01/2014	Q. 822,434.27	Q. 822,434.27	Q. 822,434.27	100%	100
8	117322	Mejoramiento Calle Pavimentación Hacia Colonia Santa Bárbara	008-2013	15/04/2013	011-2013-AMM	22/07/2013	Q. 5,899,420.00	Q. 105,301.50	Q. 5,995,721.50	Edwin Alfredo Hennessy Mata	16/09/2013	09/02/2014	Q. 5,006,857.00	Q. 5,006,857.00	Q. 5,006,857.00	83.51%	100
9	72784	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario, Colonia Santa Bárbara	016-2013	15/05/2013	013-2013-AMM	22/07/2013	Q. 2,034,188.18			Hugo Roberto Samayoa Sandoval	16/09/2013	07/04/2014	Q. 2,034,188.18	Q. 2,034,188.18	Q. 2,034,188.18	100%	100
10	149146	Ampliación Hospital Distrital, Colonia Santa Bárbara, Morales	005-2014	14/07/2014	007-2014-AMM	01/10/2014	Q. 8,247,661.97	Q. 1,181,967.09	Q. 9,429,629.06	Edwin Alfredo Hennessy Mata	27/12/14	25/06/2015		Q. 1,649,532.39	Q. 1,649,532.39	20%	4.83%

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS MUNICIPALES
F. FRANCISCO ANTONIO MORALES ALCALDE MUNICIPAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS MUNICIPALES
F. GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO AUDITOR INTERNO

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS MUNICIPALES
F. VIMAR PORTILLO DIRECTOR DE DARIM

TRABAJANDO CON LISTEDES

COLEGIADO No. 6312

MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545; 79614505

MUNICIPALIDAD DE MORALES DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA/ACTIVIDAD	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	INCREMENTO	DECREMENTO	MONTO ACTUAL	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31-12-2014
															VALOR	X	
1	128885	Construcción Pasadizo Barrio Nuevo La Prisa	08-2012	23/01/2013	32-0101-0014 32-0101-0015	Eduvin Alfredo Mendoza Mata	15/02/2013	14/04/2013	Q. 550,318.53				Q. 370,342.53	Q. 179,976.00	Q. 550,318.53	100%	100
2	119500	Mejoramiento Sistema de Agua Potable de San Francisco Milia 45 y San Francisco El Río	16-2013	02/08/2013	32-0101-0015	Hugo Leonel Nájera Carranza	27/09/2013	10/04/2014	Q. 1,538,402.00		Q. 44,530.66	Q. 1,494,071.84		Q. 707,757.15	Q. 707,757.15	46%	100
3	147607	Mejoramiento Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Hacia Centro de Atención Permanente, Colonia Santa Bárbara	002-2014	30/04/2014	32-0101-0014	Guillermo Eduardo Arevalo Morales	16/05/2014	14/08/2014	Q. 690,354.76					Q. 690,354.76	Q. 690,354.76	100%	100
4	152038	Mejoramiento Puente Vehicular, Barrio El Mitchal	005-2014	09/06/2014	21-0101-0001	Hugo Roberto Samayoa Sandoval	01/07/2014	28/09/2014	Q. 873,329.16	Q. 113,881.28		Q. 987,310.44		Q. 987,310.44	Q. 987,310.44	100%	100
5	148581	Mejoramiento Redes y Líneas Eléctricas de Distribución hacia Predio Municipal, Colonia Santa Bárbara	006-2014	16/06/2014	22-0101-0001	Guillermo Eduardo Arevalo Morales	21/07/2014	14/10/2014	Q. 633,396.11					Q. 633,396.11	Q. 633,396.11	100%	100

F. [Signature]
FRANCISCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

DMP DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Tel: 79614504-79614505 Telefax: 7947-7367

[Signature]
GERBER ARTEMIO CASTILLO VILLATORO
AUDITOR INTERNO
C. Gerber Artemio Castillo Villatoro
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 6.312

F. [Signature]
VILMA PORTILLO
DIRECTOR DE DAFIM
MUNICIPALIDAD DE MORALES
C. Vilma Portillo
Auditora General de Cuentas

TRABAJANDO CON USTEDES

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfonos: 79614545; 79614505



MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA/ACTIVIDAD	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31-12-2014
											VALOR	%	
1	122117	Construcción Pisos (6) Colonia Santa Bárbara	77-2012	32-0101-0014	Hugo Leonel Najera Carranza	18/03/2013	17/05/2013	Q. 535,000.00		Q. 92,854.00	20.56	67	

DMP DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
MORALES, IZABAL
Tel: 7947-8044 Fax: 7947-7387
LUIS ALBERTO ROJAS ALVÁREZ
DIRECTOR DMP

DMP DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
MORALES, IZABAL
Tel: 7947-8044 Fax: 7947-7387
LUIS ALBERTO ROJAS ALVÁREZ
DIRECTOR DMP

DMP DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
MORALES, IZABAL
Tel: 7947-8044 Fax: 7947-7387
LUIS ALBERTO ROJAS ALVÁREZ
DIRECTOR DMP

F. GERBER ARTEAMPO CASTILLO VILLATORO
AUDITOR INTERNO
Lic. Gerber Arteampro Castillo Villatoro
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 6.312

F. FRANCISCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

VILMA PORTILLO
DIRECTORA DE DAFIM

DIRECCIÓN DE DAFIM
MUNICIPALIDAD DE MORALES
DEPARTAMENTO DE IZABAL
GUATEMALA

TRABAJANDO CON USTEDES



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE MORALES
Departamento de Izabal, Guatemala C.A.
Teléfono: 7945445-7945450

MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Lugar y fecha: Morales, Izabal 31 de Diciembre 2014

No.	CODIGO BNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN DE MONTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	13982	MEJORAMIENTO RED VAL ALDIAS SECTOR MOLTAGUA	61-2013	32-0101-0014 32-0101-0015	Constructora Vigera	01-01-2014	31-12-2014	899,800.00	435,907.34	Q 571,092.66	Q 601,866.00	Q 296,034.00	Q 899,800.00	100%
2	14747	Construcción Tancque Muelico Aldea Teneadores	61-2013	21-0101-0001 21-0101-0002 31-0101-0002		01-01-2014	31-12-2014	1,000,000.00	82,236.99	Q 205,127.57	Q 205,127.57	Q 205,127.57	Q 205,127.57	100.00%
3	14687	Conservación Restauración y Rehabilitación de Edificios Escolares Area Urbana y Rural	61-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003		01-01-2014	31-12-2014	287,364.56	1,017,224.93	Q 6,830,008.79	Q 6,782,130.84	Q 6,782,130.84	Q 6,782,130.84	100%
4	14783	Conservación y Mejoramiento Red Val Arenas Urbana y Rural	61-2013	21-0101-0001 21-0101-0002 31-0101-0002		01-01-2014	31-12-2014	5,818,763.86	3,135,668.10	Q 2,811,227.24	Q 2,811,227.24	Q 2,811,227.24	Q 2,811,227.24	90%
5	14690	Conservación y Mejoramiento de Servicios Públicos y Municipales	61-2013	21-0101-0001 21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003		01-01-2014	31-12-2014	3,389,034.44	960,743.36	Q 1,172,527.82	Q 10,663,868.72	Q 10,663,868.72	Q 10,663,868.72	100%
6	14749	Conservación y Mejoramiento de Obras Municipales y Públicas	61-2013	22-0101-0001		01-01-2014	31-12-2014	10,221,742.27	288,720.07	Q 511,279.93	Q 503,586.75	Q 503,586.75	Q 503,586.75	100%
7	14730	Regulación Asistencial y Sostenibilidad de la Producción Social	61-2013	22-0101-0001		01-01-2014	31-12-2014	800,000.00	175,000.00	Q 153,519.49	Q 153,519.49	Q 153,519.49	Q 153,519.49	100%
8	14730	Servicios de Programas en la Oficina de la Mujer	61-2013	22-0101-0001		01-01-2014	31-12-2014	175,000.00		Q 175,000.00				100%

F. **GERENTE GENERAL**
MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
LUGAR Y FECHA: Morales, Izabal 31 de Diciembre 2014
Tel: 7947-3044 - 263. Telfax: 7947-7367

F. **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**
COLEGIADO No. 6312
L. **Gerardo Arias Castillo**

F. **GERENTE GENERAL**
MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
LUGAR Y FECHA: Morales, Izabal 31 de Diciembre 2014
Tel: 7947-3044 - 263. Telfax: 7947-7367

F. **DIRECTOR DE DATAM**
MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL
LUGAR Y FECHA: Morales, Izabal 31 de Diciembre 2014
Tel: 7947-3044 - 263. Telfax: 7947-7367

TRABAJANDO CON VIRTUD

